

# BOLETIN DE LA PROVINCIA



# OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año . . . . .	400 pesetas
Semestre . . . . .	200 —
Trimestre . . . . .	100 —
Número corriente . . . . .	5 —
Número atrasado . . . . .	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.—(Artículo 1.º del Código Civil.)  
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN  
En la Administración del  
BOLETIN OFICIAL  
(Palacio Provincial)  
Administrador del BOLETIN OFICIAL  
Suscripciones y anuncios se servirán  
previo pago.

Número 6

Martes 9 de enero de 1973

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### GOBIERNO CIVIL

#### COMISION PROVINCIAL DELEGADA DE PRECIOS

Precios máximos de los artículos alimenticios que se expresan, que regirán durante la semana del 8 al 14 de enero de 1973

#### CARNES

##### AÑOJOS VACUNO

Solomillo, 250 pesetas kilo, precio máximo de venta al público.

Primera A: Lomo, redondo, babilla, tapa, contra, cadera y tapilla, 220 pesetas.

Primera B: Culata de contra, raballo de cadera, aguja, pez y espalda, 180 pesetas.

Segunda: Morcillo, mama, brazuelo y bajada de pecho, 140.

Tercera: Falda, costillar, pescuezo, rabo y pecho, 90.

Este mismo despiece es válido para las carnes de vacuno mayor y menor que a continuación se detalla.

##### VACUNO MENOR

Solomillo, 240 pesetas kilo; primera A, 206; primera B, 164; segunda, 124, y tercera, 84.

##### VACUNO MAYOR

Solomillo, 200 pesetas kilo; primera A, 160; primera B, 140; segunda, 100, y tercera, 60.

##### CARNES DE OVINO

###### *Cordero lechal*

Entero, con cabeza y asadura, 185 pesetas kilo; cuarto delantero limpio, 200; cuarto trasero limpio, 210; chuletas, 230; pierna, 205, y paletilla, 180.

##### LANAR MENOR

Chuletas, 170 pesetas kilo; pierna, 160; paletilla, 130, y falda y pescuezo, 90.

##### LANAR MAYOR

Chuletas, 100 pesetas kilo; pierna, 90; paletilla, 80, y falda y pescuezo, 50.

##### PORCINO

Solomillo, 200 pesetas kilo; maza y chuletas de lomo, 150; tocino, 24; lardeo, 55; panceta, 70; manteca, fresca, 32; costilla, 75, codillo, 45, y pie, 44.

##### POLLO

Carne de pollo con patas, 50 pesetas kilo.

##### PESCADOS FRESCOS

Boquerón o anchoa.—Extra, 36 pesetas kilo; primera, 32; segunda, 28.

Jurel o chicharro.—Extra, 20 pesetas kilo; primera, 16; segunda, 13.

Sardinias.—Extra, 30 pesetas kilo; primera, 22; segunda, 18.

Besugo.—Extra, 140 pesetas kilo.

Pescadilla de 200 a 500 gramos.—  
Extra, 130 pesetas kilo.

Merlucilla de 1.500 a 2.500 gramos.—Extra, 248 pesetas kilo.

##### FRUTAS

Manzanas.—Golden: Extra, 24 pesetas kilo; primera, 20, segunda, 13. Reineta: Extra, 26; primera, 20; segunda, 15. Starking: Extra, 22; primera, 18; segunda, 14. Verde doncella: Extra, 22; primera, 19; segunda, 12.

Naranjas.—Navel Washington: Extra, 12 pesetas kilo; primera, 10. segunda, 6. Navalín: Extra, 16; primera, 13. Comuna: Extra, 9.

Peras.—Blanquilla o de agua: Extra, 27 pesetas kilo; primera, 24. Roma: Extra, 25; primera, 20.

Plátanos.—Extra, 33,50 pesetas kilo; primera, 31,50.

##### VERDURAS

Acelgas, 11 pesetas kilo.

Alcachofas: Extra, 33; primera, 25. Cebollas, 14.

Coliflor limpia y sin hojas, 17.

Judías verdes: Extra, 35, primera, 25.

Lechugas: Extra, 16. Trocadero: 12 pesetas unidad.

Patatas a granel: Extra, 5,50 pesetas kilo; primera, 5.

La patata con envase de malla aumenta su precio en 0,60 pesetas.

Repollo de hoja lisa, 8.

Tomates: Extra, 20; primera, 14; segunda, 12.

Cualquier anomalía en los precios debe ser puesta en conocimiento de las Oficinas de Reclamaciones siguientes:

Jefatura de Comercio Interior, calle Mantilla, 4, teléfono 22.29.47.

Inspección de Abastecimientos, calle Gamazo, 3-2.º, teléfono 22.17.36.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Valladolid, 5 de enero de 1973. El gobernador civil, Alberto Ibáñez Trujillo.

60

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### Ayuntamiento de Valladolid

#### Nuevas actividades

Habiendo presentado don Mariano Torres Hernández, solicitud de licencia para apertura de una sauna salón de belleza, en calle Puente Mayor, 2; por la presente se hace saber que quienes se consideren afectados de algún modo por la «actividad» que se pretende establecer, pueden hacer las observaciones pertinentes, por escrito, a este Ayuntamiento, en el término de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La documentación presentada correspondiente a dicha petición, puede examinarse en días hábiles y en horas de oficina, durante el plazo señalado, en el Negociado 5.º de la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 30, número 2, letra a), del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Valladolid, 26 de diciembre de 1972.—El alcalde, Antolín de Santia-

go y Juárez. **ANUNCIO DE PAGO PREVIO** 4.759—50  
Plas. 350 Nuevas actividades

Habiendo presentado Central de Limpieza «El Sol», solicitud de licen-

cia para apertura de un depósito de útiles de limpieza y encerradero de vehículos, en calle Alvarez Talariz, número 2; por la presente se hace saber que quienes se consideren afectados de algún modo por la «actividad» que se pretende establecer, pueden hacer las observaciones pertinentes, por escrito, a este Ayuntamiento, en el término de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La documentación presentada correspondiente a dicha petición, puede examinarse en días hábiles y horas de oficina, durante el plazo señalado, en el Negociado 5.º de la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 30, número 2, letra a), del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Valladolid, 28 de diciembre de 1972.—El alcalde, Antolín de Santia-

go y Juárez. **ANUNCIO DE PAGO PREVIO** 5—51  
Plas. 35

ALDEAMAYOR DE SAN MARTIN

Confecionado por el Ayuntamiento pleno el padrón de contribuyentes por aportación vecinal para el pago de los gastos por las mejoras del arreglo de todas las calles del pueblo hecho últimamente, se halla expuesto al público para su examen y reclamaciones en la Secretaría municipal, durante el plazo de diez días.

Aldeamayor de San Martín, 27 de diciembre de 1972.—El alcalde, Félix de la Cal.

**ANUNCIO DE PAGO PREVIO** 22—52  
Plas. 140

COMUNIDAD DE VILLA Y TIERRA DE PORTILLO

Haciendo uso de la reducción de plazos que señala el artículo 19 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, al siguiente día hábil, una vez transcurridos diez, también hábiles, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia,

tendrá lugar, en el Salón de Actos de esta Comunidad, las terceras subastas de pinos secos que seguidamente se relacionan:

A las once horas, la subasta de 247 pinos secos recogidos y en cargadero, en el monte Llanillos-Parrilla, en la tasación de 40.200 pesetas.

A las doce horas, la subasta de 241 pinos secos recogidos y en cargadero, en el monte Llanillos Parrilla (Cuartel B), en la tasación de 38.400 pesetas.

A las trece horas, la subasta de 163 pinos secos recogidos y en cargadero, en el monte Llanillos Parrilla (Cuartel C), en la tasación de 26.400 pesetas.

La admisión de pliegos se efectuará hasta las trece horas del día anterior hábil al señalado para las subastas.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico administrativas se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de esta Comunidad.

Portillo, 29 de diciembre de 1972. El alcalde-presidente, Mario Acebes. **ANUNCIO DE PAGO PREVIO** 4.781—53  
Plas. 380

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### AUDIENCIA PROVINCIAL

#### REQUISITORIA

Ordóñez de la Plaza; Carlos, natural de Castillo de Villavega (Palencia), nacido el 27 de septiembre de 1946, hijo de Desiderio y Avelina, soltero, administrativo y vecino de Valladolid, donde tuvo su último domicilio conocido en la calle Velardes, números 6 y 8, deberá comparecer, ante la Il.ª Audiencia Provincial de Valladolid, dentro de los ocho días siguientes a la publicación de la presente, al objeto de constituirse en prisión para responder de la pena que le pueda ser impuesta en sumario número 8 de 1972, procedente del Juzgado de Instrucción de Valladolid número dos, seguido contra el mismo y otros, por delitos de hurto, amenazas y receptación, bajo apercibimiento de

que si no lo verifica en indicado término, será declarado rebelde.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares practiquen las diligencias necesarias para la localización del referido procesado, hoy en ignorado paradero, y caso de ser habido, sea puesto a disposición del referido Tribunal y a disposición de la mencionada causa.

Dado en Valladolid, a treinta de noviembre de mil novecientos setenta y dos.—El presidente accidental (ilegible).

4.515

### AUDIENCIA TERRITORIAL

#### CEDULA DE REQUERIMIENTO

En virtud de lo acordado por la Il<sup>ta</sup>m. Audiencia Provincial de Valladolid, en resolución de esta fecha dictada en el rollo de Sala correspondiente al sumario número 9 de 1972, procedente del Juzgado de Instrucción de Valladolid número dos, seguido por delitos de lesiones y tenencia ilícita de armas, contra el procesado, hoy penado, Matías Basilconich Marinconich, por la presente se requiere a Carmen Marinconich, de 55 años de edad, casada, sus labores y vecina que fue de Manzanares (Ciudad Real), cuyo último domicilio conocido lo tuvo en la citada localidad, calle de La Ciega, número 32, para que, en el plazo improrrogable de diez días, a contar del siguiente a la publicación de la presente en los "Boletines Oficiales" de las provincias de Valladolid y Ciudad Real, presente ante la Ilustrísima Audiencia Provincial de Valladolid, al penado Matías Basilconich Marinconich, el que se encuentra en ignorado paradero, al objeto de que cumpla las penas privativas de libertad que le han sido impuestas en la causa antes referenciada, con apercibimiento de que, si no lo verifica en indicado término, se adjudicará al Estado la fianza de 50.000 pesetas constituida por aludida señora para garantizar la libertad provisional del penado.

Y para que así conste, en cumpli-

miento de lo ordenado y para que sirva de requerimiento a la fiadora doña Carmen Marinconich, que en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido la presente en Valladolid, a veinticinco de noviembre de mil novecientos setenta y dos.—El secretario de Sala (ilegible).

4.449

#### Juzgados de primera instancia e instrucción

### VALLADOLID.—NUMERO 3

#### EDICTO

El magistrado, don Rubén de Marino, juez de primera instancia número tres de Valladolid, en el proceso ejecutivo número 248/72, promovido por don Florencio Rodríguez Rodríguez, contra don Gordiano Barajas de Lara, sobre reclamación de cantidad, ha acordado sacar a primera y pública subasta los siguientes bienes embarcados a referido demandado, que están depositados en poder de «Talleres Barajas», calle de la Victoria, número 51, donde pueden ser examinados.

#### Primer lote:

Un automóvil, marca Seat, modelo 1.400 C., matrícula VA-21.725; tasado pericialmente en la cantidad de 17.000 pesetas.

#### Segundo lote:

Un motor de gasoil, marca Barreiros, de 45 HP., modelo EB 4; tasado pericialmente en la cantidad de pesetas 12.000.

El acto de subasta se efectuará en la Sala Audiencia de este Juzgado, a las once horas del día 22 de enero de 1973, previniéndose a los licitadores que deseen tomar parte en la misma, que deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado, una cantidad, igual, al menos, al diez por ciento de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, no pudiendo hacerse posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Dado en Valladolid, a dos de enero de mil novecientos setenta y tres. Rubén de Marino.—El secretario (ilegible).

53—54

### VALLADOLID.—NUMERO 4

Don Antonio Anaya Gómez, juez de instrucción número cuatro de Valladolid.

Hago saber: Que por haber sido habido el acusado Jaime Rodríguez Rodríguez, de 19 años, soltero, peón, feriante, hijo de X y de Sara, natural de La Cañiza (Pontevedra), ha sido dejada sin efecto la requisitoria de fecha seis de octubre último, procesado en el sumario número 31-72, por la que se le llamaba para constituirse en prisión por término de cinco días y que fue publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia, número 234, de 13 de octubre pasado.

Dado en Valladolid, a veintidós de diciembre de mil novecientos setenta y dos.—Antonio Anaya Gómez.—El secretario, Félix Olalla Mariscal.

20

### MEDINA DEL CAMPO

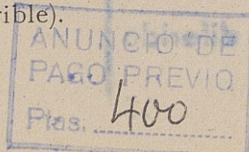
Don Víctor Manuel Sanz Pérez, juez de primera instancia de Medina del Campo y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 55 de 1972, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de Hijos de León Garzón, S. L., con domicilio social en Madrigal de las Altas Torres, representada por el procurador don Rafael Velasco Martínez, contra don Víctor Villanueva Fernández, mayor de edad, agricultor y vecino de Rueda, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos he acordado, a instancia de la parte actora, sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días y con la rebaja del veinticinco por ciento del precio de la tasación, por ser segunda subasta, los bienes muebles que luego se dirán, con las condiciones que también se indicarán.

#### BIENES MUEBLES OBJETO DE SUBASTA

Un televisor, marca Marconi, de 23 pulgadas, modelo Florencia Silver, con U.H.F. incorporado y estabilizador marca Telectatir; tasado todo ello en 7.000 pesetas.

Un aparato de radio, marca Philips, transistor de dos ondas, normal y frecuencia modulada, con antena



incorporada y asa para transporte; tasado en 3.000 pesetas.

Una máquina de coser, marca Sigma, de cabeza oculta, accionada, a pedal, con armazón correspondiente; tasada en 2.500 pesetas.

Total, 12.500 pesetas.

#### Advertencias

1.ª La subasta tendrá lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 19 de enero de 1973, a las doce horas.

2.ª Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, al menos, al diez por ciento del precio de tasación sin cuyo requisito no serán admitidos; no admitiéndose, tampoco, posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de su avalúo, teniendo en cuenta la rebaja del veinticinco por ciento por ser segunda subasta.

3.ª Dichos bienes muebles se hallan depositados en poder del demandado y en su domicilio en Rueda, donde podrán ser examinados por todos aquellos a quienes interese intervenir en la subasta.

Dado en Medina del Campo, a dieciocho de diciembre de mil novecientos setenta y dos.—Victor Manuel Sanz Pérez.—El secretario (ilegible).

4.693—55

#### Juzgados municipales

VALLADOLID.—NUMERO 2

#### CEDULA DE CITACION

El señor juez municipal del distrito número dos de los de Valladolid, en providencia dictada en el día de la fecha en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 562 de 1972, sobre lesiones y daños, ha acordado que se cite por medio de la presente a Annik Douglas Hubert, de 21 años, casada, natural de Toulouse (Francia), hija de Luis y de Francisca, hoy en ignorado paradero, para que el día 25 de enero y hora de las diez cuarenta y cinco de su mañana, comparezca en la Sala-Audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, bajo,

para asistir a la celebración del juicio verbal de faltas, debiendo verificarlo con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, conforme a los artículos 966 y 971 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que conste y en inserción en el «Boletín Oficial» de esta provincia, expido y firmo la presente en Valladolid, a veintiocho de diciembre de mil novecientos setenta y dos.—El secretario, Jesús Gil Sanz.

3

## ANUNCIOS OFICIALES

### Magistratura de Trabajo núm. 2

#### CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos sobre perjuicios económicos promovidos por la Delegación de Trabajo, en nombre de Pedro Moriñigo Reoyo, en el día 7 de diciembre de 1972, por el ilustrísimo señor magistrado de Trabajo número 1, don Arturo Fernández López, se ha dictado sentencia "In voce" con el siguiente

Fallo: Que desestimando la resolución por perjuicios económicos que con carácter de demanda ha remitido la Delegación de Trabajo a nombre de Pedro Moriñigo contra José María Velasco Velasco, debo absolver y absuelvo a esta última de los perjuicios causados, al haber sido resuelta la presente reclamación con anterioridad en el Exp. 390/72. Contra esta reclamación no cabe recurso por razón de la cuantía, debiendo notificarse a las partes, ambas ausentes.

Y para notificar a José María Velasco Velasco, domiciliado últimamente en Valladolid, calle Mercedes, 2-5.º, y actualmente en desconocido paradero, expido la presente en Valladolid, a nueve de diciembre de mil novecientos setenta y dos.—El secretario (ilegible).—V.º B.º: El magistrado de Trabajo, Arturo Fernández López.

4.587—56

Anuncio de pago diferido  
360

### Magistratura de Trabajo n.º 4 de Madrid

#### EDICTO

#### CEDULA DE CITACION

Proced. núm. 3.016-7/72

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor magistrado de Trabajo número 4 de Madrid, en el proceso número 3.016-7/72 seguido a instancia de José Romero Rodríguez y Vidal Alonso Requejo contra Empresa González Serrano, S. A., contratista Andrés Arregui, sobre cantidad, se ha acordado citar a Andrés Arregui, en ignorado paradero, para que comparezca el día veinticuatro de enero de 1973, a las doce horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrán lugar en esta Magistratura de Trabajo, sita en calle General Martínez Campos, núm. 27, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Igualmente se le cita para el mismo día y hora a la referida parte demandada para la práctica de confesión judicial, con la advertencia de que, caso de incomparecencia injustificada, podrá ser tenida por confesa de los hechos de la demanda.

Se pone en conocimiento de la referida parte que tiene a su disposición en la Secretaría de esta Magistratura de Trabajo, copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Andrés Arregui, se expide la presente cédula para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a once de diciembre de mil novecientos setenta y dos.—El secretario (ilegible).

Pagos diferido  
490

4.685—57

VALLADOLID

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL